

11-03-07

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.002282

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de, prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos, de la compañía COPRIVIN CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de Marzo de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 543 de 24 de Mayo de 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.06361 de 28 de septiembre de 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos, de la compañía COPRIVIN CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 de Mayo de 2007.


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXP. 53879
Tr. 01.1.07.000324

Es fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañías

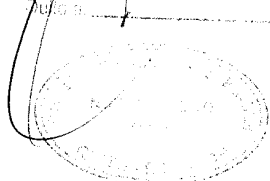
Quito, a

30 MAY 2007

SECRETARIO GENERAL

RAZON: De conformidad con lo
dispuesto en el artículo 11 de la Ley
que anteceden con las copias
_____ folios _____ quedan
conformidad y exactitud con el
documento que en igual número
de folios me ha exhibido

15 2 JUN 2007



Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 1498
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de
Agosto del mismo año.

Quito, a 31 MAY 2007 de



[Handwritten signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO